

EL 95% DE LAS DECLARACIONES DE IMPUESTOS DE HOY HA SIDO EXITOSO: DIAN

- *5% de quienes no lo han logrado, podrán hacerlo mañana **sin sanción por extemporaneidad, ni intereses por mora***

Bogotá, enero 15 de 2014. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – **DIAN**, informó hoy que del total de contribuyentes con obligaciones tributarias, del NIT terminado en 4, el 95 % ha podido adelantar sus operaciones sin inconveniente alguno.

Dichas obligaciones están relacionadas con los vencimientos correspondientes al calendario tributario en lo referente a: retención en la fuente del impuesto de renta y complementarios; retención en la fuente del impuesto para la equidad – CREE- ; impuesto a las ventas (IVA) con periodicidad mensual, cuatrimestral o anual; e impuesto al consumo.

Sin sanciones, ni intereses por mora

Para el caso de aquellos contribuyentes que aún no han podido cumplir con sus obligaciones ante la **DIAN**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 579 - 2 del Estatuto Tributario “*cuando por inconvenientes técnicos no haya disponibilidad de los servicios informáticos electrónicos o se presenten situaciones de fuerza mayor que le impidan al contribuyente cumplir dentro del vencimiento del plazo fijado para declarar con la presentación de la declaración en forma virtual, no se aplicará la sanción de extemporaneidad establecida en el artículo 641 de este Estatuto, siempre y cuando la declaración virtual se presente a más tardar al día siguiente a aquel en que los servicios informáticos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales se hayan restablecido o la situación de fuerza mayor se haya superado*” (negrilla y subrayado fuera de texto).

Adicionalmente, la **DIAN** ha dispuesto en su página web (www.dian.gov.co) un instructivo guía con el paso a paso para realizar el trámite.

Así mismo, la Entidad adelantó hoy un foro en su página de seguidores de Facebook, con funcionarios expertos en asistencia al cliente, en el cual se brindó orientación a cerca de 10.000 ciudadanos.

COLOMBIA, UN COMPROMISO QUE NO PODEMOS EVADIR

Contacto Asistencia al Cliente 546 2200 Línea Nacional Gratuita 018000 129080